



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 28 ENE 2025

0344

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°29 de fecha 17.01.25 de Jurídico a DAF. Ord. N°09 de fecha 08.01.25 de DAF a Jurídico. Solicitud de Arrendamiento N°529, de fecha 12.12.24 de Rentas. Fotocopia de Patente Alcohol del 2do. semestre 2024, Folio 4852. Contrato de compraventa de fecha 30.11.24. Croquis de ubicación. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de Mauricio Javier Órfali Hott. Declaración jurada de fecha 10.12.24. Certificado de antecedentes de Mauricio Javier Órfali Hott de fecha 10.12.24. Declaración jurada de Ley de Alcohol de fecha 10.12.24. Certificado de Antecedentes de Camilo Alfredo González Asenjo de fecha 10.12.24. Declaración jurada de fecha 10.12.24. Certificado de antecedentes de Christian Ignacio Marcet Valdebenito de fecha 10.12.24. Declaración jurada de fecha 10.12.24. Certificado de antecedentes José Antonio Maggiolo Saavedra de fecha 09.12.24. Certificado de estatuto actualizado de fecha 18.10.24. Contrato de arrendamiento Concón 122 local 1y 2 de fecha 15.11.24. Resolución Exenta N°1605479891 de fecha 11.01.17 y N°2405593385 de fecha 29.11.24 de la SEREMI de Salud. Declaración jurada de propaganda. Declaración jurada inicio de actividades del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.



DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el Cambio de Nombre de la Patente Alcohol Rol N° 490285.

PERTENECIENTE A: ROGELIO CHRISTIAN MARCET PEÑA
C.I. [REDACTED]

GIRO : RESTAURANT ALCOHOL
DIRECCIÓN : AV. CONCÓN REÑACA 122 LOCAL 1 Y 2, CONCÓN

A : INVERSIONES GASTRÓNICAS GRAN AVENIDA LTDA.
RUT : 78.035.394-5

2.- **CÓBRESE** la propaganda en el 1er. semestre 2025.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PROPAGANDA 3 MT.2 L	\$60.686.-
TOTAL	\$60.686.-

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico: [REDACTED]



4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIANILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

- EAO/NAN/jca.-
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Interesado
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Depto. de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
28 ENE 2025
RECIBIDO A LAS 10:00

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
23 ENE 2025
RECIBIDO A LAS 10:00